



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL
ADMINISTRATIV., GRADO 15,° EM**

DECRETO N° 693

CHILLAN VIEJO, 13/4/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don(ña) BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL con fecha 08/04/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 3.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 3.0 días de Permiso Administrativo a Don (ña). BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL, ADMINISTRATIV., grado 15,° EM desde el día 09/04/2009 al 13/04/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / FFV/ PAQ / emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes